



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., 16 NOV. 2022

REF: DESPACHO COMISORIO No. (004) EJECUTIVO No. 11001 31 03 017 2019 00074 00

CUI No. 110014003005-2022-00202-00

DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A.

DEMANDADO: CESAR ASHLEY MORA BARNEY.

En atención a lo manifestado por la apoderada solicitante de la comisión en donde indica: “*nos permitimos informales* que el GRUPO BANCOLOMBIA negocio la obligación y el proceso se terminó. Allego auto para su conocimiento. Por lo anterior, no se llevará acado esta diligencia de Secuestro” (pdf 10 y 11 del plenario digital), se ordena **DEVOLVER** las diligencias a la Dependencia Judicial comitente, esto es, al **Juzgado 17 Civil del Circuito de esta ciudad.**

Secretaria proceda de conformidad, oficiese como corresponda dejando las constancias del caso.

NOTIFÍQUESE,

JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO
Juez

JUZGADO 5° CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia se notifica por ESTADO N° 105
del 17 NOV. 2022 en la Secretaría a las 8.00 am

LINA VICTORIA SIERRA FONSECA
Secretaria